

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DEL CIR CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 28/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2016 00161	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DISALPICO LIMITADA	Auto resuelve adición providencia AUTO ADICIONA LA PROVIDENCIA FECHADA 27 DE ENERO DE 2020 Y DECRETA EMBARGO DE DINEROS	27/07/2020	2
20001 31 03 002 2017 00208	Ordinario	KENIA MARGARITA JIMENEZ SOCARRAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN DIEGO Y LA PAZ - COOTRANSDIPAZ.	Auto Interlocutorio AUTO DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019	27/07/2020	3
20001 31 03 002 2018 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE JAIME MURGAS AVILA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	27/07/2020	1
20001 31 03 002 2018 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE JAIME MURGAS AVILA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE PRESENTAR NUEVO AVALUO Y ANOTA EMBARGO DE REMANENTE	27/07/2020	1
20001 31 03 002 2019 00206	Ejecutivo Singular	ROBERTO CARLOS PALENCIA GUERRERO	FERMIN JOSE GONZALEZ VIZCAINO	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA AL DR. JAVIER OSORIO PEREZ	27/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DEL CIR CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 28/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2007 00164	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR EDUARDO - CATRILLON VILLADA	Auto Interlocutorio AUTO DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA FECHADA 15 DE JULIO DE 2020 Y RECHAZA DE PLANO CESION DE CREDITO	27/07/2020	1
20001 31 03 005 2010 00235	Ejecutivo Singular	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO - CALDERON DAZA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO DE DINEROS	27/07/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO